

29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

69.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2017

Punto 5.3 del orden del día provisional

CSP29/13
4 de agosto del 2017
Original: inglés

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA 2018-2021

1. La auditoría de una organización por parte de una entidad externa es uno de los instrumentos clave que velan por la transparencia y la supervisión de sus operaciones. El mandato del Auditor Externo actual de la Organización Panamericana de la Salud concluirá al término de la auditoría correspondiente al 2017. El Auditor Externo actual, el Tribunal de Cuentas de España, ha desempeñado esta función durante los últimos tres bienios.
 2. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero, la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo están facultados para nombrar a un auditor externo de prestigio internacional para revisar las cuentas de la Organización. La duración del nombramiento es a discreción de la Conferencia o el Consejo. Sin embargo, la práctica seguida anteriormente ha sido nombrar al Auditor Externo por dos bienios.
 3. Se envió una *note verbale* a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados en agosto del 2016. En esa *note verbale* se describía en detalle el proceso que los Estados Miembros debían seguir para proponer candidaturas para el cargo de Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los bienios 2018-2019 y 2020-2021. La fecha límite para la recepción de las propuestas de los Estados Miembros fue el 31 de enero del 2017. A fin de proporcionar más tiempo a los Estados Miembros para que pudieran participar plenamente en el proceso, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) prorrogó la fecha límite para el recibo de candidaturas por la Oficina hasta el 19 de junio del 2017.
 4. La Oficina recibió una candidatura del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que propuso la Oficina Nacional de Auditoría de ese país. La candidatura incluyó la propuesta correspondiente completa, conforme a lo solicitado en la *note verbale*.
-

5. La Oficina remitió toda la documentación sobre la candidatura al Comité de Auditoría de la OPS a fin de que el Comité la examinara y brindara sus observaciones. Las observaciones formuladas por el Comité serán proporcionadas a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados en un documento por separado.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

6. La Conferencia Sanitaria Panamericana, a fin de ayudar en el proceso de selección, invitará a los representantes de la entidad de auditoría cuya candidatura ha sido presentada para que haga una presentación resumida de su propuesta y responda a las preguntas que formulen los Estados Miembros.

7. La Conferencia seleccionará al Auditor Externo en conformidad con el Reglamento Interno. Una vez hecha la selección, se invita a la Conferencia Sanitaria Panamericana a que considere la resolución que figura en el anexo A.

Anexos:

- Anexo A: Proyecto de resolución
- Anexo B: *Note verbale* y documentos adjuntos, incluidos: *Párrafos pertinentes del Reglamento Financiero de la OPS, Atribuciones adicionales, e Información de referencia*
- Anexo C: Propuesta recibida del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

69.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2017

CSP29/13
Anexo A
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA 2018-2021

LA 29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

(PP1) Habiendo examinado el informe de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre el proceso para el nombramiento del Auditor Externo (documento CSP29/13);

(PP2) Observando las normas, reglamentos y procedimientos de la Organización Panamericana de la Salud;

RESUELVE:

(OP)1. Nombrar al _____ como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud para el período 2018-2021, en conformidad con los principios y requisitos estipulados en el artículo XIV del Reglamento Financiero.

(OP)2. Solicitar a la Directora:

- a) que establezca los términos y condiciones contractuales entre la Organización y el Auditor Externo nombrado necesarios para abarcar las modalidades de trabajo del Auditor Externo en el cumplimiento de su mandato de acuerdo con lo expresado en el anexo B del documento CSP29/13 que presenta información adicional sobre el nombramiento del Auditor Externo;
 - b) expresar su agradecimiento al Presidente del Tribunal de Cuentas de España por el excelente servicio prestado a la Organización Panamericana de la Salud en los ejercicios financieros comprendidos entre los años 2012 y 2017, especialmente con respecto al compromiso con su mandato y la calidad de las recomendaciones dadas, que han contribuido a mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones de la Organización.
-

Anexo B

Note verbale

**Nombramiento del Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud
para los bienios 2018-2019 y 2020-2021**

1. La Directora presenta sus respetos a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados y tiene el agrado de recordarles que, en septiembre del 2015, el 54.º Consejo Directivo, mediante la resolución CD54.R14, nombró al Presidente del Tribunal de Cuentas de España para ser el Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el bienio 2016-2017. En consecuencia, y de conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OPS, la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, en septiembre del 2017, tendrá que nombrar un Auditor Externo de prestigio internacional para los bienios 2018-2019 y 2020-2021. La finalidad de esta nota verbal es comenzar el proceso de nombramiento del Auditor Externo invitando a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados a presentar candidaturas.

2. Por consiguiente, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana tiene el agrado de invitar a los Estados Miembros a proponer candidatos de conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OPS, a efecto de que la Conferencia Sanitaria Panamericana los considere para el nombramiento de Auditor Externo de la OPS para los bienios 2018-2019 y 2020-2021. Se adjunta el texto completo del artículo 14 del Reglamento Financiero, las atribuciones adicionales respecto de la auditoría externa de la OPS y la información de referencia que incluye el alcance de las operaciones financieras de la OPS.

3. Si un Estado Miembro, Estado Participante o Miembro Asociado desea proponer un candidato, el nombre del candidato, junto con la propuesta del candidato, debe llegar a la Organización a más tardar el 31 de enero del 2017 a fin de que haya tiempo para preparar la presentación a la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana de septiembre del 2017. Las candidaturas para Auditor Externo deben incluir lo siguiente:

- a) el *curriculum vitae* y detalles de las actividades nacionales e internacionales del candidato, indicando la gama de áreas de especialidad de auditoría que puedan ser de interés para la Organización;
 - b) una descripción del enfoque, los procedimientos y las normas de auditoría que el candidato aplicaría, habida cuenta de los principios y prácticas contables de la Organización, su Reglamento Financiero y Reglas Financieras, y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS por su sigla en inglés);
-

- c) un cálculo del número de meses de trabajo que dedicaría en total a la auditoría para cada uno de los cuatro ejercicios financieros comprendidos en los dos bienios, 2018-2019 y 2020-2021;
- d) los honorarios de auditoría propuestos, en dólares estadounidenses, para cada ejercicio financiero (2018, 2019, 2020 y 2021). Estos honorarios deben cubrir la auditoría internacional de las actividades del programa regular de la OPS, así como las actividades extrapresupuestarias y de otro tipo, y deben resumirse en una sola página. Al calcular el costo de la auditoría, se deben incluir en los honorarios de auditoría propuestos los costos de secretaría y otros gastos conexos, como los gastos de viaje y de manutención del personal de la auditoría externa. Los gastos de viaje deben comprender los gastos de transporte desde el país de residencia hasta Washington, D.C., y hasta las otras oficinas de la Organización, según lo requiera el Auditor Externo para la auditoría;
- e) una indicación de la naturaleza, amplitud y programación de las solicitudes de información, incluido el acceso a los documentos de trabajo de la auditoría del auditor saliente, de conformidad con las normas reconocidas de auditoría, y el compromiso de que los candidatos, al concluir su mandato, cooperarán para responder a peticiones similares de información del auditor entrante;
- f) cualquier otra información que pueda ayudar a la Conferencia a ultimar el nombramiento, como cartas de referencia, comprobantes de afiliación a organizaciones profesionales de auditores o contadores tales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por su sigla en inglés), acreditación del Banco Mundial u otro organismo internacional o gubernamental y publicaciones, entre otras.

4. Como las candidaturas se presentarán a la Conferencia Sanitaria Panamericana, deben estar redactadas en uno de los cuatro idiomas de trabajo de la Conferencia (español, francés, inglés o portugués) y la Organización se ocupará de hacer la traducción necesaria. Por ese motivo, las candidaturas no deben exceder las 6.000 palabras y deben presentarse en hojas tamaño carta (de 8,5 x 11 pulgadas) con márgenes de no menos de una pulgada en cada lado y en la parte superior e inferior, en formato PDF listo para imprimir.

5. La Organización aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo de los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados en este importante cometido.

**Párrafos pertinentes del Reglamento Financiero
de la Organización Panamericana de la Salud**

Artículo XIV – Auditoría externa

- 14.1 La Conferencia o el Consejo Directivo nombrará a un auditor externo de reputación internacional establecida para revisar las cuentas de la Organización. El nombramiento del auditor solo podrá revocarse por decisión de la Conferencia o del Consejo Directivo.
- 14.2 En toda auditoría que realice, el auditor externo actuará con arreglo a las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas y a las atribuciones adicionales que se exponen en el apéndice del presente Reglamento, y con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales de la Conferencia o del Consejo Directivo.
- 14.3 El auditor externo, además de emitir su dictamen sobre los estados financieros, podrá formular las observaciones que estime necesarias con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros y, en general, la administración y gestión de la Organización.
- 14.4 El auditor externo actuará con absoluta independencia y será el único responsable de la auditoría.
- 14.5 La Conferencia o el Consejo Directivo podrá pedir al auditor externo que examine determinadas cuestiones específicas y presente informes por separado sobre los resultados.
- 14.6 El Director dará al auditor externo las facilidades que necesite para el desempeño de sus funciones.
- 14.7 Con objeto de proceder a un examen local o especial o de efectuar economías en los gastos de auditoría, el auditor externo podrá contratar los servicios de cualquier interventor general (o funcionario de categoría equivalente) de un país, de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio o de cualquier otra persona o empresa que, a su juicio, reúna las condiciones de competencia técnica necesarias.
- 14.8 El auditor externo presentará un informe, que incluirá su dictamen, acerca de la auditoría de los estados financieros preparados por el Director en cumplimiento del artículo XIII del presente Reglamento. En el informe figurará la información que el auditor externo considere necesario consignar en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo 14.3 y en las atribuciones adicionales.

- 14.9 El o los informes del auditor externo, junto con los estados financieros comprobados, se presentarán al Director a más tardar el 15 de abril siguiente al cierre del ejercicio de presentación de la información financiera al que correspondan. El Director presentará el informe al Comité Ejecutivo que examinará los estados financieros y los informes de auditoría, y los transmitirá a la Conferencia o el Consejo Directivo con las observaciones que estime oportunas.

Apéndice I

Atribuciones adicionales respecto de la auditoría externa de la Organización Panamericana de la Salud

1. El auditor externo procederá a la auditoría de todas las cuentas de la Organización, incluidos los Fondos Fiduciarios, los Fondos Especiales y las Cuentas Especiales, que crean conveniente examinar para justificar su opinión:
 - a) de que los estados de cuenta concuerdan con los libros y las anotaciones de la Organización;
 - b) de que las transacciones financieras consignadas en los estados de cuenta se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables de la Organización;
 - c) de que se ha verificado la existencia de los recursos financieros por medio de certificados librados directamente por los depositarios o por recuento directo;
 - d) de que los controles internos, incluida la auditoría interna, son adecuados, en vista del grado de confianza que en ellos se deposita;
 - e) de que se han aplicado procedimientos para la contabilización de todos los elementos del activo y del pasivo, y de los saldos de superávit o déficit, de conformidad con las mejores prácticas del sector financiero.
2. El auditor externo tendrá entera libertad para decidir si procede aceptar en todo o en parte las certificaciones y las declaraciones de los funcionarios de la Organización, y podrán efectuar las inspecciones y verificaciones detalladas según sean necesarias.
3. El auditor externo tendrá acceso siempre que convenga a todos los libros, anotaciones y demás documentos que, a su juicio, sea necesario consultar para llevar a efecto la auditoría. La información clasificada como secreta que a juicio del Director sea necesaria para los fines de la auditoría y la información clasificada como confidencial se pondrán a disposición del auditor externo, a solicitud. El auditor externo respetará el carácter secreto y confidencial de cualquier información así clasificada que haya sido puesta a su disposición y no hará uso de la misma a no ser en relación directa con las operaciones de auditoría. El auditor externo podrá señalar a la atención de la Conferencia o del Consejo Directivo toda denegación de información clasificada como secreta que a su juicio sea necesaria para los fines de la auditoría.
4. El auditor externo carecerá de atribuciones para rechazar asientos de las cuentas, pero señalará a la atención del Director cualesquiera operaciones cuya regularidad o procedencia suscite dudas, a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Las objeciones que se planteen durante el examen de las cuentas respecto de esas u otras transacciones serán señaladas comunicadas inmediatamente al Director.

5. El auditor externo emitirá un dictamen sobre los estados de cuentas de la Organización. El dictamen comprenderá los siguientes elementos básicos:

- a) una identificación de los estados de cuentas comprobados;
- b) una referencia a la responsabilidad de la administración de la entidad y a la responsabilidad del auditor externo;
- c) una referencia a las normas de auditoría aplicadas;
- d) una descripción del trabajo realizado;
- e) un dictamen sobre los estados de cuentas que indique:
 - i. si los estados de cuentas reflejan fielmente la situación financiera al final del ejercicio de presentación de información financiera considerado y los resultados de las operaciones efectuadas durante ese ejercicio;
 - ii. si los estados de cuentas se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad enunciadas;
 - iii. si las políticas de contabilidad se han aplicado sobre una base que corresponde a la del ejercicio de presentación de información financiera precedente, a menos que se lo haya consignado en los estados financieros.
- f) un dictamen sobre la conformidad de las operaciones con el Reglamento Financiero y con las instrucciones de los órganos deliberantes;
- g) la fecha del dictamen y la firma del auditor externo;
- h) el nombre y el cargo del auditor externo;
- i) el lugar en que se firmó el informe;
- j) una referencia al informe del auditor externo sobre los estados financieros, de haber uno.

6. En el informe del auditor externo a la Conferencia o al Consejo Directivo sobre las operaciones financieras del ejercicio de presentación de información financiera se indicarán:

- a) el tipo de examen practicado y su alcance;
- b) las cuestiones que afecten a la integridad o exactitud de las cuentas, en particular, cuando proceda:
 - i. los datos necesarios para la correcta interpretación de las cuentas;
 - ii. cualesquiera sumas que debieran haberse cobrado y que no aparezcan abonadas en cuenta;
 - iii. cualesquiera sumas respecto de las cuales exista o pueda existir una responsabilidad legal o un pasivo contingente y que no se hayan contabilizado o consignado en los estados de cuentas;
 - iv. los gastos que no estén debidamente justificados documentalmente;

- v. la idoneidad de los libros de contabilidad que se llevan y, si las hubiera, las desviaciones sustantivas respecto de la aplicación sistemática de los principios de contabilidad generalmente aceptados que se hayan observado en la presentación de los estados de cuentas.
- c) otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Conferencia o del Consejo Directivo, por ejemplo:
- i. los casos de fraude comprobado o presunto;
 - ii. los despilfarros o gastos indebidos de dinero u otros elementos del activo de la Organización (aun cuando la contabilización de las transacciones esté en regla);
 - iii. los gastos que puedan obligar a la Organización a efectuar nuevos desembolsos apreciables;
 - iv. cualquier defecto que se observe en el sistema general o en las disposiciones precisas de control de los ingresos y los gastos, o de los suministros y el equipo;
 - v. los gastos que no respondan a la intención de la Conferencia ni del Consejo Directivo, habida cuenta de las transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas dentro del presupuesto por programas;
 - vi. los gastos que excedan de los créditos asignados del presupuesto ordinario, habida cuenta de las modificaciones consiguientes a transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas dentro del presupuesto por programas;
 - vii. los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen.
- d) la exactitud del inventario y los activos fijos según resulte de un conteo físico y de su cotejo con esos asientos;
- e) las operaciones contabilizadas en un ejercicio anterior de presentación de información financiera acerca de las que se hayan obtenido nuevos datos, o las operaciones que deban efectuarse en un ejercicio de presentación de la información financiera ulterior y acerca de las cuales convenga que la Conferencia o el Consejo Directivo tenga conocimiento cuanto antes.
7. El auditor externo podrá formular a la Conferencia, al Consejo Directivo o al Director las observaciones que estime pertinentes sobre los resultados de la auditoría y sobre el informe financiero.
8. Siempre que se le pongan restricciones en el alcance de la auditoría o que no pueda obtener comprobantes suficientes, el auditor externo lo hará constar en su dictamen y expondrá claramente en el informe los motivos de sus observaciones y los efectos sobre la situación financiera y sobre las transacciones financieras consignadas.

9. El informe del auditor externo no contendrá en ningún caso críticas si no se ha dado de antemano al Director una oportunidad adecuada para explicar la cuestión que las motive.
10. El auditor externo no tiene la obligación de abordar ni notificar ninguna de las cuestiones mencionadas si, a juicio suyo, carecen de importancia.

Apéndice II

Información de referencia

Nombramiento del Auditor Externo de la OPS

1. Requisitos y objetivos generales

1.1 La Organización Panamericana de la Salud (OPS) pretende obtener una auditoría eficaz llevada a cabo con normas técnicas de elevada calidad. La auditoría debe estar dirigida a cuestiones importantes de la política y práctica financiera, y conceder la importancia adecuada a los aspectos de eficiencia (buen aprovechamiento de los fondos).

1.2 El Auditor Externo debe tener experiencia en la prestación de servicios de auditoría profesionales de acuerdo con las *Normas Contables Internacionales para el Sector Público*, que fueron adoptadas oficialmente por la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana el 5 de octubre del 2007 mediante la resolución CSP27.R18 y puestas en marcha oficialmente el 1 de enero del 2010.

1.3 El Auditor Externo debe tener experiencia de trabajo en un ambiente multicultural y multilingüe. Por consiguiente, debe poder contar con personal que pueda trabajar en dichas condiciones, concretamente en español e inglés. No obstante, el Auditor Externo debe poder entregar todos los informes en inglés.

1.4 Puede contratarse esporádicamente al Auditor Externo para realizar evaluaciones separadas de proyectos, de conformidad con los convenios sobre proyectos concluidos con los donantes. Dichos contratos se negociarían separadamente de la auditoría financiera bienal principal de la Organización.

2. Naturaleza de la auditoría

2.1 Se puede apreciar la magnitud y diversidad de las operaciones financieras de la Organización Panamericana de la Salud y, por lo tanto, de la naturaleza de la auditoría, a partir del informe financiero detallado titulado *Informe Financiero del Director e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio financiero del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015*, que se puede consultar en el sitio web de la Organización Panamericana de la Salud:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11981&Itemid=41975&lang=es

2.2 El centro principal de actividad financiera es la sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C. (Estados Unidos). La Organización Panamericana de la Salud también está presente en 28 países mediante representaciones y

centros técnicos. Se puede encontrar más información relativa a la Organización Panamericana de la Salud en su sitio web:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=220&lang=es

3. Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) también actúa como Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (AMRO). Las actividades de AMRO financiadas por la OMS forman parte de los estados financieros consolidados de la OPS. La Organización Mundial de la Salud, cuya sede se encuentra en Ginebra (Suiza), nombra su propio auditor externo, que podría no ser el mismo Auditor Externo nombrado por la OPS, en cuyo caso será necesaria una estrecha colaboración entre ambos auditores. Se puede encontrar más información relativa a la OMS en su sitio web: <http://www.who.int/es/>

4. Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES por su sigla en inglés)

La Organización Panamericana de la Salud cuenta con una oficina de auditoría interna y supervisión. La responsabilidad principal de la oficina, según se establece en el párrafo 12.1 del Reglamento Financiero de la OPS, es encargarse de examinar, evaluar y vigilar la idoneidad y la eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización, además de llevar a cabo también otros tipos de exámenes. Se espera que los auditores internos y externos coordinen su trabajo para evitar la duplicación y promover la eficiencia del trabajo de auditoría.

5. Honorarios de auditoría externa

Los honorarios de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2016-2017, incluidos los costos de viaje y otros gastos relacionados con la auditoría de entidades como se ha señalado anteriormente, fueron de US\$ 552.000. Los honorarios deben expresarse en dólares de los Estados Unidos.

ANEXO C

**PROPUESTA RECIBIDA DEL REINO UNIDO DE LA GRAN
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**



Department
of Health

David Williams
Director General, Finanzas y Operaciones de Grupos
Director de Operaciones
Departamento de Salud
Room 205, 79 Whitehall, Londres, SW1A 2NS

E: david.williams@dh.gsi.gov.uk
T: 020 7210 5685

Dra. C. Etienne, Directora
Organización Panamericana de la Salud
525 23 St., NW
Washington, D.C. 20037-2895

Estimada Dra. Etienne:

Le agradezco sus cartas FRM/SF/A/077/16 y FRM/SF/A/021/17, en las cuales pide a los Estados Miembros que propongan la candidatura de auditores externos de prestigio internacional para las funciones de Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para los bienios 2018-2019 y 2020-2021.

El Reino Unido desea proponer la candidatura de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), la entidad fiscalizadora superior del Reino Unido, para desempeñar estas funciones. El Reino Unido confirma que la NAO cumple los requisitos enunciados en el documento CD55/20 y apoya plenamente a la NAO para desempeñar estas funciones.

Adjunta a la presente encontrará la solicitud de la NAO, con su propuesta, enfoque y currículums vitae. Solicitamos que esta candidatura sea considerada en la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana en septiembre del 2017.

Atentamente,

David Williams

Director General, Finanzas y Operaciones de Grupos, y Director de Operaciones

Copia: Sr. Xavier Puente



National Audit Office

· Junio del 2017

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

**Propuesta del Contralor y Auditor General del
Reino Unido para la prestación de servicios
de auditoría externa**

Promovemos los estándares más altos en la gestión y los informes financieros, la conducción adecuada de los asuntos públicos y el cambio beneficioso en la prestación de servicios públicos.

El Contralor y Auditor General es el jefe de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), la entidad fiscalizadora superior del Reino Unido. El Contralor y Auditor General y la NAO son independientes del Gobierno del Reino Unido, y garantizan el gasto adecuado y eficiente de los fondos públicos y la rendición de cuentas al Parlamento del Reino Unido. Auditamos las cuentas de todos los organismos centrales del sector público del Reino Unido y de varias organizaciones internacionales. La NAO ha proporcionado servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, trabajando independientemente de su papel de entidad fiscalizadora superior del Reino Unido. La NAO tiene un equipo profesional especializado con mucha experiencia en el ámbito de la auditoría de organizaciones internacionales.

Índice

Puntos principales de la propuesta del Reino Unido a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)	4
Recursos, experiencia e independencia	6
Enfoque y calidad de la auditoría	10
Recursos y honorarios de la auditoría	15
Apéndice A. Curriculum vitae de los integrantes de alto nivel del equipo	16
Apéndice B. Metodología de la auditoría financiera	17
Apéndice C. Calidad de la auditoría, ética y atención al cliente	20
Apéndice D. Plan de trabajo y honorarios propuestos	24

Puntos principales de la propuesta del Reino Unido a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

- 1** Me complace mucho presentar esta propuesta de servicios de auditoría externa a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para los bienios 2018-2019 y 2020-2021.
- 2** En este documento se presenta la información solicitada en la nota verbal sobre el “Nombramiento del Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los bienios 2018-2019 y 2020-2021” . Me comprometo a proporcionar un servicio de auditoría externa profesional, moderno, de buena calidad y sumamente eficaz en función de los costos. Con los honorarios propuestos se procura solo recuperar los costos de la auditoría, de acuerdo con los principios de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De esta manera hay una mayor seguridad con respecto a la independencia de la auditoría, ya que nuestro trabajo no depende de la asignación de fondos de un gobierno nacional.
- 3** Nuestra trayectoria muestra que tenemos una pericia sin par en la auditoría de organizaciones internacionales, que hemos apoyado la buena gobernanza y hemos mejorado la gestión de riesgos en organizaciones internacionales, que tenemos amplia pericia en la auditoría de estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y que somos expertos en la auditoría de proyectos de capital, tecnología de la información y el uso de modelos analíticos de datos. Nuestro objetivo primordial es apoyar a nuestros clientes para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que prestan y lo logramos por medio de las auditorías operativas basadas en los riesgos. Estas aptitudes nos permiten realizar auditorías de buena calidad de una manera costoeficaz y constructiva que respalden los propósitos y los objetivos de la Organización..
- 4** Procuramos agregar valor mediante la auditoría externa y estamos a la vanguardia en la ayuda a los clientes internacionales a mejorar la calidad y la fiabilidad de su gestión e informes financieros, ayudándoles a aprovechar plenamente los beneficios de los informes de acuerdo con las IPSAS, a comprender mejor los costos de las actividades y a aprovechar mejor los datos para fundamentar las decisiones..

5 El proceso de auditoría será transparente, ya que comunicamos nuestras observaciones a la gerencia durante toda la auditoría, evitando sorpresas importunas. Nuestra auditoría será un proceso incluyente y constructivo. Trabajaremos en estrecha colaboración con la gerencia y con los Estados Miembros desde la posición independiente y objetiva del auditor externo. Valoramos el diálogo abierto con la gerencia y los Cuerpos Directivos para mantenerlos al corriente de nuestro trabajo, y responder debidamente a sus inquietudes y a las principales cuestiones y retos que enfrenta la Organización. Aseguramos que la auditoría esté bien manejada a fin de reducir al mínimo el impacto del proceso en la Organización y cumplir los plazos de los Cuerpos Directivos.

6 Nuestros honorarios para hacer el trabajo de auditoría son US\$ 295.000 al año a lo largo de nuestro mandato. Nuestros honorarios se calcularon teniendo en cuenta la amplia gama de requisitos de auditoría. No prevemos cambios en estos honorarios a menos que la naturaleza y el alcance de las operaciones de la Organización cambien sustancialmente.

Encomiendo esta propuesta al Comité Sanitario.


Sir Amyas C.E. Morse
Comptroller and Auditor General
United Kingdom
15 June 2017

Recursos, experiencia e independencia

Sir Amyas Morse, Contralor y Auditor Geral

1.1 El Contralor y Auditor General es el director de la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) y funcionario de la Cámara de los Comunes. Fue nombrado con un mandato de 10 años no renovable en el 2009. El Contralor y Auditor General rinde cuentas directamente al Parlamento del Reino Unido y sus informes nacionales son considerados y analizados por el Comité de Cuentas Públicas, un comité de composición multipartidaria que pertenece a la Cámara de los Comunes.

Oficina Nacional de Auditoria

1.2 Bajo la dirección del Contralor y Auditor General, la NAO examina el gasto del gobierno central del Reino Unido en nombre del Parlamento. En la legislación se enuncian los derechos de auditoría e inspección conferidos al Contralor y Auditor General, el cual nombra al personal de la NAO, que es totalmente independiente del gobierno. Los profesionales que trabajan para la NAO no son funcionarios públicos y no rinden cuentas a ningún ministro de gobierno.

1.3 La NAO, cuyos orígenes se remontan al "Auditor del Tesoro" de 1314, ha existido en su forma actual desde 1983. Además de nuestras responsabilidades de auditoría en el Reino Unido, tenemos una trayectoria de auditorías de organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas que abarca los últimos 60 años, y hemos acumulado considerable experiencia y conocimientos especializados en materia de auditorías internacionales. De manera análoga, apoyamos el desarrollo de la práctica de las auditorías en el ámbito internacional y participamos en una variedad de programas de cooperación técnica con gobiernos nacionales y otras entidades fiscalizadoras superiores.

1.4 Nuestro trabajo tiene dos componentes principales:

- En nuestra práctica de **auditorías financieras** comprobamos la presentación correcta de los estados financieros de las entidades, examinamos la suficiencia del entorno de controles internos y confirmamos que las transacciones se hayan procesado de conformidad con las normas pertinentes. Nuestro trabajo ayuda a los órganos de gobierno y a otros interesados clave a exigir la rendición de cuentas de la gerencia con respecto al uso de los fondos que se les proveen.
- En nuestro trabajo en el campo del **uso óptimo de los recursos** para el Parlamento del Reino Unido determinamos si las organizaciones usan los fondos de una manera eficiente, eficaz y económica. Proporcionamos una variedad de informes de ese tipo, así como orientaciones y análisis, para responder a las consultas sobre el uso óptimo de los fondos públicos. Hacemos exámenes similares en organismos internacionales a fin de indicar oportunidades para la mejora y asegurar que se detecten y aborden las ineficiencias, el desperdicio o las extravagancias. Nuestra experiencia nos permite basarnos en prácticas adecuadas y formular recomendaciones pertinentes a nuestros clientes para que puedan prestar sus servicios de una manera más eficaz y eficiente.

1.5 También hacemos investigaciones exhaustivas y forenses de posibles actos indebidos, preparamos informes centrados en las prácticas adecuadas en funciones institucionales básicas, como compras y recursos humanos, y proporcionamos apoyo a algunos comités del Parlamento y a mecanismos equivalentes de gobernanza y supervisión internacionales.

Experiencia

1.6 Nuestra larga trayectoria en la auditoría de organizaciones internacionales y de programas de desarrollo y cooperación técnica internacional tanto del Reino Unido como de las Naciones Unidas ha permitido que nuestro personal adquiera una valiosa experiencia de trabajo en organizaciones multiculturales y multinacionales dispersas en una gran extensión geográfica. Con los años, eso nos ha ayudado a ampliar nuestro enfoque, nuestra práctica y nuestras percepciones, y a comprender cabalmente las especificidades de las operaciones de las Naciones Unidas, como la gestión basada en resultados, los procesos presupuestarios y la gestión de programas.

1.7 Uno de los objetivos estratégicos que la NAO tiene con respecto a sus actividades internacionales es ayudar a promover una mejor gobernanza y rendición de cuentas en la gestión financiera al aumentar la capacidad de los clientes. Tenemos un programa de trabajo de cooperación técnica financiado con fondos de fuentes externas, principalmente con entidades fiscalizadoras superiores pero también con parlamentos nacionales, en particular comités de cuentas públicas.

1.8 En la familia de las Naciones Unidas, tenemos vasta experiencia con auditorías externas de las Naciones Unidas y sus organismos y programas especializados. El 30 de junio del 2016 concluimos un mandato de seis años en la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (anteriormente habíamos cumplido un mandato de nueve años hasta el 30 de junio del 2001). En los últimos 10 años, el Contralor y Auditor General fue nombrado Auditor Externo de la Organización Internacional del Trabajo, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Oficina Meteorológica Mundial, y también fue auditor externo de la OPS.

1.9 Nuestra labor de auditoría y el papel protagónico que desempeñamos en el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) nos han mantenido a la vanguardia de actividades de mayor alcance que afectan a los organismos de las Naciones Unidas, como la implementación y la obtención de beneficios de las IPSAS, el apoyo a la transformación y las reformas institucionales, la mejora de la gobernanza, los controles internos y la rendición de cuentas, la gestión de riesgos institucionales, la tecnología de la información, la presupuestación basada en resultados y los informes de desempeño. En todos estos campos tenemos pericia específica y podemos recurrir a equipos internos de especialistas.

1.10 La NAO tiene una cartera bastante diversa de **organismos internacionales**. En los últimos cinco años, el Contralor y Auditor General ha sido el auditor externo de organizaciones como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Tribunal Especial para el Líbano, el Centro Asesor para el Derecho Mercantil Internacional, los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos y el Arreglo de Wassenaar.

1.11 El Contralor y Auditor General es el auditor externo designado por ley para todos los departamentos del gobierno del Reino Unido, entre ellos el Departamento de Salud y muchas de sus entidades asociadas. En los casos en que corresponda podremos recurrir a la experiencia de nuestros colegas en el sector de la salud en nuestras auditorías operativas.

1.12 Además de participar ampliamente en la profesión en el Reino Unido, el Contralor y Auditor General:

- es miembro de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Junta Directiva de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI y la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI); y
- está representado por expertos técnicos de la NAO en calidad de miembro de diversos comités y grupos de trabajo de la INTOSAI y la EUROSAI, entre ellos los que se ocupan de normas profesionales, aumento de la capacidad, auditoría ambiental, modernización financiera y reforma reglamentaria.

Recursos disponibles

1.13 Contamos con el equivalente de más de 800 empleados a tiempo completo. La mayor parte de nuestro personal son contadores calificados o en entrenamiento y más de 60% (la gran mayoría de los nuestros profesionales de auditorías financieras) son miembros o pasantes de los principales institutos de contabilidad. Estamos matriculados como instructor en el Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (ICAEW), que constituye nuestra ruta principal para la captación de graduados y de estudiantes que recién egresan. Estos especialistas cuentan con el apoyo de otros expertos en áreas como comercio y contratos, gestión financiera de empresas, transformación digital, gestión de operaciones y procesos, ejecución de proyectos y reglamentación.

1.14 Proporcionaremos un equipo sólido, sumamente calificado y experimentado para las auditorías de la OPS. En el apéndice A se proporciona el curriculum vitae de todos los integrantes de alto nivel del equipo de auditores propuesto..

Aptitudes lingüísticas

1.15 Todo el personal de la NAO domina el inglés. La NAO cuenta con personas que hablan distintos idiomas y, en los casos en que sea necesario, incluiremos en el equipo a una persona calificada que hable español. De ser necesario, los documentos o información detallada que requieran traducción podrán manejarse en nuestra oficina de servicios auxiliares. Las técnicas que usamos están bien desarrolladas y han funcionado en el extenso número de lugares en el extranjero donde hemos operado y realizado auditorías..

Compromiso de la NAO con la diversidad

1.16 La NAO se ha comprometido a promover la igualdad y la diversidad. De acuerdo con nuestra estrategia de diversidad, hemos logrado contratar una fuerza laboral más diversa y hemos promovido un reconocimiento genuino y generalizado de los efectos

positivos que puede tener la diversidad. La NAO recibió una clasificación de oro en las encuestas "Opportunity Now" y "Race for Opportunity" para el establecimiento de parámetros para la igualdad de género y la etnicidad, respectivamente.

Enfoque y calidad de la auditoría

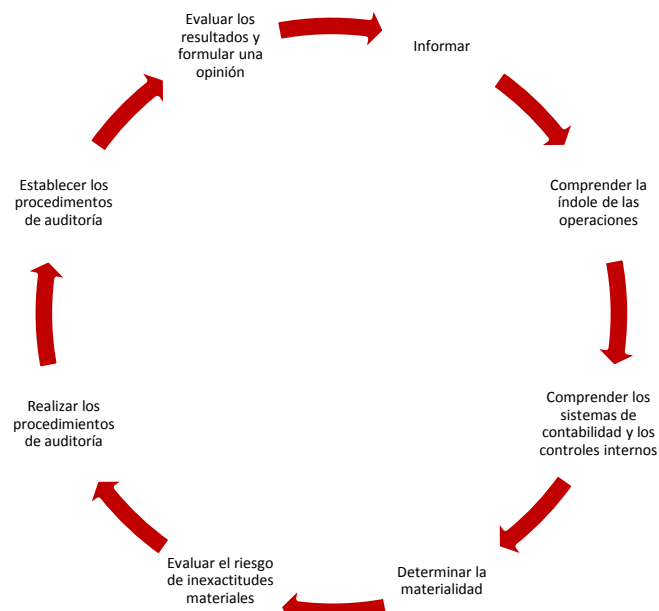
Auditoría financiera

3.1 Nuestra auditoría financiera se efectuará de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Nuestro objetivo general es planificar y realizar nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en conjunto, no contengan inexactitudes materiales y que, en todos los aspectos sustanciales, los gastos e ingresos se hayan consignado de conformidad con las intenciones de los Estados Miembros.

3.2 Nuestra auditoría está diseñada para proporcionar una opinión sobre la presentación correcta de los estados financieros en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y comprobar que las transacciones se ciñan al Reglamento Financiero y Reglas Financieras. Al programar nuestra auditoría se tendrá en cuenta la importancia de concluirla a más tardar el 15 de abril después del cierre del ejercicio financiero. Las etapas principales de nuestro enfoque de la auditoría financiera se presentan en la figura a continuación.

Figure 1

Etapas principales de la auditoría financiera



3.3 Estas etapas abarcan tres fases de trabajo principales: planificación, trabajo sobre el terreno y finalización, que se resumen en el apéndice B. Durante toda la auditoría adoptamos un enfoque basado en los riesgos y, en la medida de lo posible, tratamos de utilizar los controles internos existentes. Adoptaremos un método práctico y propicio de nuestro trabajo y mantendremos un diálogo abierto y regular con la Secretaría para facilitar las conversaciones sobre las cuestiones que surjan.

3.4 En los casos en que sea posible, recurriremos al trabajo llevado a cabo por la oficina de auditoría interna y supervisión. Con ese fin, tendremos que asegurarnos de que estas funciones se ciñan a la norma apropiada, abarquen las áreas pertinentes y se terminen en consonancia con nuestro calendario de auditorías. Por consiguiente, nos mantendremos en contacto con sus auditores internos en una fase inicial del proceso de planificación de auditorías para asegurar la máxima eficiencia de la auditoría.

3.5 Todos los documentos de trabajo de las auditorías, la evidencia y otra documentación se almacenarán, examinarán y administrarán electrónicamente con nuestro software de auditoría institucional. Este software contiene programas de trabajo detallados, listas de verificación de auditoría, plantillas para informes y herramientas para facilitar una auditoría financiera moderna e integral y demostrar un examen exhaustivo en dos etapas de los resultados de la auditoría. Los programas de trabajo aseguran que nuestras auditorías abarquen todos los requisitos de las normas internacionales de auditoría e infundan confianza en nuestros clientes de que nuestras auditorías son eficientes, se ciñen a las normas y se documentan sistemáticamente de acuerdo con normas estrictas.

Calidad de nuestras auditorías de estados financieros

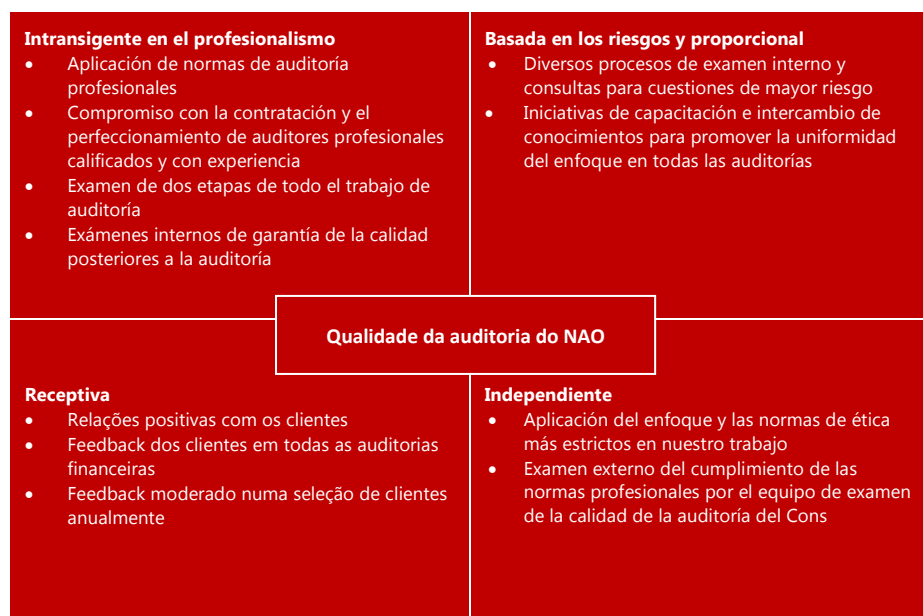
3.6 La NAO presta un servicio de auditorías financieras de alta calidad. La calidad está incorporada en todos los niveles de nuestro trabajo. Nuestros procedimientos de control de calidad incluyen el mismo régimen de seguimiento externo que se aplica a las firmas de auditoría del Reino Unido.

3.7 La calidad es fundamental para nuestro enfoque y nuestra capacidad a fin de ayudar a mejorar la administración pública. Nuestros interesados directos tienen grandes expectativas con respecto a nosotros, y mantener la calidad es crucial para proporcionar opiniones creíbles y autorizadas sobre la forma en que los organismos públicos usan sus recursos. Nuestro compromiso con la calidad se refleja en nuestra reputación.

3.8 Los elementos decisivos de la calidad en la NAO (que se aplican a nuestro trabajo de auditoría, nuestro enfoque de las cuestiones éticas y la calidad de la atención que nuestros clientes pueden esperar de nosotros) se resumen en el diagrama a continuación y se brindan más detalles en el apéndice C.

Figura 2

Elementos decisivos de la calidad de la auditoría



Auditoría operativa o del uso óptimo de los recursos

3.9 A medida que comprendamos mejor el entorno operativo de la OPS, elaboraremos un plan para la duración de nuestro mandato que abarcará lo que determinemos que constituyen los principales riesgos de desempeño. Nuestro programa se centrará en los asuntos operativos y estratégicos más importantes que sean de interés para los Estados Miembros. Nos aseguraremos de que abarquemos las áreas que importen y a las cuales podamos agregar valor y hacer aportes. También usaremos nuestra experiencia para indicar las áreas que hayamos encontrado con respecto a las cuales creamos que podemos aportar prácticas óptimas y obtener mejoras beneficiosas.

3.10 Procuramos estar a la vanguardia en la evaluación del desempeño de la administración pública y adoptamos enfoques y técnicas innovadores. Trabajamos de acuerdo con normas que recurren a las prácticas óptimas en las auditorías operativas y somos líderes reconocidos en este campo. Nuestro trabajo sigue una metodología de procesos clara que asegura que los asuntos que seleccionamos agreguen valor y que el alcance de nuestro trabajo aproveche la pericia de nuestros mejores expertos. El trabajo se sustenta en un examen regular para asegurar que la evidencia de nuestros resultados sea sólida y que estemos formulando las mejores recomendaciones. Aprovechamos nuestro extenso catálogo de informes del Reino Unido e internacionales.

3.11 Nuestro equipo tiene vasta experiencia con auditorías operativas en el sistema de las Naciones Unidas, que complementamos con personal dedicado exclusivamente a las auditorías operativas con una amplia gama de pericia profesional en temas específicos.

Arreglos para el traspaso

3.12 Nos contactaremos con sus auditores actuales y examinaremos sus informes de auditoría, cartas a la administración y otras observaciones que puedan influir en la auditoría del 2018. De conformidad con las normas internacionales de auditoría y los

protocolos acordados del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, solicitaremos acceso a los documentos de trabajo pertinentes para asegurar que estemos plenamente al tanto de asuntos surgidos de la auditoría anterior que puedan influir en nuestro trabajo. Al terminar el mandato, nos aseguraremos también de que se efectúe un traspaso eficaz de funciones al auditor externo entrante.

Informes sobre auditoría

3.13 Después de nuestro trabajo de planificación inicial, firmaríamos nuestra carta de compromiso y prepararíamos nuestra estrategia de auditoría. Creemos que es importante fomentar la participación de la gerencia desde el principio en relación con los principales riesgos de auditoría a fin de que nuestra auditoría se centre en los riesgos y retos pertinentes para la OPS y sus Cuerpos Directivos. Nuestra estrategia describirá:

- nuestro enfoque general de la auditoría, incluido el trabajo de auditoría operativa;
- nuestra opinión sobre los principales riesgos de auditoría que enfrenta la OPS y el enfoque planificado de nuestra auditoría;
- un calendario detallado para la finalización de la tarea;
- nuestros contactos con la auditoría interna; y
- las responsabilidades relativas de la OPS y la NAO para garantizar una auditoría integral.

3.14 Cuando concluyamos nuestro trabajo de auditoría, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 260, emitiremos un informe de finalización de auditoría, con observaciones clave sobre los controles internos y nuestras recomendaciones para mejorar el entorno de controles de la OPS. En nuestro informe de finalización de auditoría se describirá lo siguiente:

- nuestros dictámenes de auditoría propuestos sobre los estados financieros;
- todo problema importante que nosotros, como auditores independientes, consideremos que deba ponerse en conocimiento de la Secretaría o los Cuerpos Directivos, incluida cualquier inexactitud encontrada y los ajustes que se hayan hecho; y
- toda recomendación a la gerencia para mejorar las operaciones, la gobernanza o los controles de la Organización.

3.15 También presentaremos el proyecto de informe del auditor externo, con los principales resultados y recomendaciones emanados de nuestro trabajo, al personal directivo superior (los responsables de la gobernanza) en su debido momento para que la Directora formule observaciones que podamos tener en cuenta al finalizar el informe. Después de la certificación de los estados financieros, el informe del auditor

externo se presentará a los Cuerpos Directivos. El equipo de auditoría estará disponible durante todo nuestro mandato para ayudar a la gerencia de la OPS y se complacerá en presentar nuestro punto de vista como auditores sobre cualquier cuestión técnica de contabilidad u otros asuntos que pudieran surgir.

Comunicación con los Estados Miembros

3.16 Asistiríamos a las reuniones de los Cuerpos Directivos según sea necesario. Además de estas reuniones, nuestro objetivo es mantener a los Estados Miembros informados durante toda la auditoría y tratar cualquier asunto cuanto antes. El Director y el Gerente de Auditoría estarán disponibles para reunirse y conversar sobre las inquietudes que los miembros puedan tener según las circunstancias del caso y según sea necesario.

Recursos y honorarios de la auditoría

Honorarios

4.1 Nuestros honorarios se calculan sobre la base del tiempo que dedicamos a los asuntos del cliente y el nivel de pericia y responsabilidad del personal participante. Hemos calculado que nuestra auditoría de la OPS requerirá 13 meses de trabajo-auditor, incluidas las visitas de planificación (julio), auditoría provisional (noviembre) y auditoría final (febrero) a la Sede y dos visitas sobre el terreno a representaciones y centros técnicos. Haremos la auditoría por un honorario de US\$ 295.000 al año a lo largo de nuestro mandato. En el apéndice D se brinda un desglose más detallado.

4.2 Nuestros honorarios procuran recuperar nuestros costos, lo cual les da a ustedes mayor seguridad con respecto a nuestra independencia, ya que no requeriremos recursos de ningún gobierno nacional para realizar nuestra auditoría.

4.3 Esta propuesta se ha presentado sobre la base de que la NAO sea exclusivamente responsable de la prestación de los servicios de auditoría externa. La NAO colabora estrechamente con otras entidades fiscalizadoras superiores y, en los casos en que corresponda y con la venia del cliente, podremos incluir auditores de otras entidades fiscalizadoras superiores si eso resulta beneficioso.

Supuestos

4.4 Esta cotización de honorarios se basa en los siguientes supuestos:

- La naturaleza y el alcance de las actividades de la OPS no cambiarán considerablemente respecto de lo divulgado en los estados financieros del 2015.
- La OPS proporcionará estados financieros que se ciñan plenamente a las IPSAS, así como la documentación comprobatoria, en las fechas previstas acordadas. Nuestra expectativa es que la OPS proporcione proyectos de estados financieros de buena calidad, ya examinados por la gerencia, al comienzo de cada visita de auditoría final.
- La OPS proporcionará datos sobre las transacciones al equipo de auditoría en uno de los formatos electrónicos de uso extendido apropiados para nuestro trabajo de auditoría. Conversaremos sobre el formato apropiado y llegaremos a un acuerdo al comienzo del proceso de planificación.
- La independencia de los informes del auditor externo a los Cuerpos Directivos será compatible con las atribuciones para la auditoría externa.

4.5 Nos complacerá considerar otros proyectos de auditoría o tareas adicionales, además de los necesarios para apoyar los dictámenes de auditoría. Las atribuciones y los honorarios para ese trabajo se negociarían por separado.

Apêndice A: currículos da equipe sênior



Sir Amyas Morse: Contralor y Auditor General

Amyas nació en Edimburgo y es miembro del Instituto de Contadores Públicos de Escocia. Fue director del estudio de contadores Coopers and Lybrand en Escocia antes de mudarse a Londres para administrar a la oficina de Londres. Posteriormente fue nombrado socio ejecutivo de Coopers and Lybrand en el Reino Unido. Cuando se formó PricewaterhouseCoopers, asumió funciones internacionales, dirigió la práctica mundial de fiscalización (auditoría y servicios conexos) y después fue nombrado socio gerente internacional (operaciones).

Amyas se incorporó al Ministerio de Defensa en julio del 2006 como Director Comercial de Defensa. En ese cargo se ocupó de moldear la relación del Departamento con la industria y desempeñó un papel clave en el acuerdo sobre arreglos comerciales estratégicos. En otros ámbitos del gobierno fue miembro del grupo de examen de proyectos de gran cuantía, la Junta del Sector Público del Instituto de Compras y Suministros y la Junta del Proyecto del Servicio Nacional de Salud. Amyas fue nombrado Contralor y Auditor General en el 2009.

Amyas acaba de terminar un mandato de seis años en la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que presidió en el 2013 y 2014, y en el 2015 fue Vicepresidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas.



John Thorpe: Director Ejecutivo

John es el director ejecutivo que supervisa el trabajo de la NAO con contratos internacionales. También se encarga de nuestro trabajo en diversas carteras, entre ellas transporte, energía, medio ambiente y asuntos rurales, bienestar e impuestos. John cumple los requisitos para ser contador de la NAO. Tiene una vasta experiencia en diversos campos de la práctica de auditorías financieras de la NAO, a cuyo equipo técnico fue asignado en diversas ocasiones, y proporcionó apoyo a la Junta de Prácticas de Auditoría del Reino Unido. John ha trabajado en una amplia gama de contratos de auditoría, incluido un período de cuatro años en las Naciones Unidas, donde dirigió los equipos encargados de la auditoría de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo



Damian Brewitt: Director de Contratos

Damian tiene una trayectoria de más de 23 años en el campo de la auditoría externa y es un contador público calificado. Pasó los primeros 10 años de su carrera profesional haciendo auditorías de gobiernos locales y del servicio de salud con la Comisión de Auditoría.

En el 2003, Damian se incorporó a la NAO, encargándose de la auditoría de organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Meteorológica Mundial y la Organización Internacional del Trabajo.

Más recientemente ha sido director de varias carteras importantes y de gran relieve, como cultura, medios de comunicación y deporte (incluidos los Juegos Olímpicos de Londres del 2012) y el Ministerio de Defensa. Damian tuvo a su cargo la cartera de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, con sede en Europa, que abarca la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Damian sigue a cargo del trabajo internacional residual del Reino Unido y de la auditoría del Parlamento del Reino Unido.



Simon Irwin: Gerente de Contratos

Simon tiene una trayectoria de 27 años en la NAO y es un contador calificado. Tiene una vasta experiencia con las Naciones Unidas y otros clientes internacionales. Simon también dirige el trabajo de nuestra oficina en modelos analíticos de datos, que aporta una dimensión diferente a nuestras auditorías de estados financieros.

Simon es gerente con experiencia y amplios conocimientos de la cartera de clientes de la NAO. Tiene mucha experiencia con las IPSAS y las NIIF y recientemente ha estado trabajando con la Secretaría de las Naciones Unidas en la gestión de la auditoría del Volumen I y supervisando su transición a las IPSAS y su implementación del sistema Umoja. Anteriormente colaboró con varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Representa al Reino Unido en el Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas.

Apéndice B: metodología de la auditoría financiera

Elementos principales de nuestra metodología de auditorías financieras

Elaboración del plan de auditoría

Elaboramos nuestro plan de auditoría en consulta con la gerencia, los responsables de la gobernanza y las auditorías internas, y los principales interesados. Nuestro objetivo es comprender lo siguiente:

- las actividades internas y externas;
- los riesgos que enfrenta la Organización; y
- los procesos clave, los controles implantados y la seguridad que queremos lograr con esos controles..

El informe de planificación de la auditoría contiene las respuestas que planeamos dar a los riesgos de inexactitudes materiales.



Realización de la auditoría

Hacemos pruebas de los controles, las transacciones y la información revelada con los siguientes fines:

- evaluar los riesgos importantes observados en la etapa de planificación de la auditoría;
- comprobar que los saldos de cuenta, las transacciones y la información revelada no contengan inexactitudes materiales;
- comprobar que las transacciones reflejen las intenciones de los Estados Miembros y no presenten irregularidades; y
- comprobar que los estados financieros están preparados de conformidad con el marco pertinente para la presentación de informes financieros..

Nuestros procedimientos sustantivos consistirán en una combinación de verificaciones de detalles, procedimientos analíticos y uso de modelos analíticos de datos.



Conclusión e informe

Los resultados de nuestro trabajo de auditoría llevan a:

- la propuesta de dictamen de auditoría al Contralor y Auditor General;
- la confirmación de que el equipo de auditoría ha trabajado de manera independiente y objetiva durante todo el período de su contrato; y
- la notificación de asuntos de interés para la gobernanza y otros resultados de nuestra auditoría.

Preparamos nuestro informe de finalización de la auditoría, el dictamen de auditoría y el informe de auditoría detallado para los Estados Miembros

Enfoque basado en el riesgo

1 Planificamos nuestra auditoría para responder a los riesgos de inexactitudes materiales en las transacciones y los saldos de los estados financieros e informamos a los responsables de la gobernanza sobre la forma en que nuestra evaluación de los riesgos ha influido en la naturaleza y el alcance de nuestro trabajo.

Materialidad

2 El concepto de materialidad reconoce que los estados financieros rara vez son totalmente correctos y que la finalidad de una auditoría es proporcionar una garantía razonable, pero no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes materiales.

3. Durante el proceso de planificación, determinamos el grado de materialidad que proporciona una base para nuestros procedimientos detallados de evaluación de riesgos y para determinar la naturaleza, el momento y el alcance de otros procedimientos de auditoría. Este grado es cuestión de criterio profesional y se basa en nuestro juicio acerca de la sensibilidad al error de los usuarios de la cuenta. Las gamas que aplicamos normalmente en la NAO son de 0,5% a 2% del gasto bruto/volumen de negocios o del patrimonio bruto.

Trabajo en colaboración

4 Trabajamos en estrecha colaboración con la **oficina de la supervisión interna** durante toda la auditoría y tratamos de efectuar comprobaciones sobre la base de su trabajo en los casos en que corresponda. También compartimos las evaluaciones de riesgos, tomamos medidas para evitar la duplicación y consideramos los resultados del trabajo de auditoría interna en nuestra propia planificación.

5. En los casos en que corresponda, podríamos recurrir a expertos contratados por la gerencia; por ejemplo, para la valoración de las prestaciones de los empleados.

Uso de controles

6 Usamos los controles siempre que sea posible y conducente para la calidad o la eficiencia de la auditoría. En muchos casos, el uso de los controles nos permitirá reducir sustancialmente el número de pruebas adicionales.

7 Podemos utilizar controles de sistema automatizados para agilizar ainda mais nosso enfoque de auditoria, e aproveitar a experiência de auditores especialistas em TI quando necessário a esse respeito.

Coordinación de auditorías

8 En nuestro "calendario de enlace con los clientes" se indicarán los productos acordados y la información necesaria para la auditoría. También nos pondremos de acuerdo sobre los protocolos para la comunicación de consultas relativas a la auditoría. El proceso que preferimos consiste en mantener un registro permanente de asuntos en un entorno de trabajo compartido; eso incluye un tablero en el cual se destacan los asuntos principales y el progreso de la auditoría para el personal directivo superior. Esto da plena visibilidad a la

auditoría y proporciona una base para que la gerencia responda a las cuestiones que surjan y para destacar las áreas en las cuales podrían formularse recomendaciones de la auditoría

9 Al final de cada visita de auditoría programada se presentarán a la gerencia los resultados y las conclusiones emanados del trabajo. Todas las conclusiones se examinarán con la gerencia y la Directora tendrá la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de informe antes de su finalización.

Fraude

10 Cumplimos los requisitos de la NIA 240, "Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude" . Aunque no se puede esperar que en nuestra auditoría se indiquen todas las inexactitudes, planificamos nuestra auditoría de los estados financieros de manera tal que tengamos una expectativa razonable de señalar las inexactitudes materiales (incluidas las que resulten de fraudes).

11 Incorporamos un elemento de imprevisibilidad en nuestro enfoque e informamos a los responsables de la gobernanza sobre nuestro enfoque del riesgo de fraudes y los casos en que hayamos detectado fraudes o hayamos obtenido información que indique la posibilidad de fraude..

Sistemas de información

12 Hacemos amplio uso de técnicas de auditoría asistidas por computadora, incluido el uso de software de interrogación para analizar las transacciones procesadas. De esta forma podemos detectar tendencias y esquemas en el movimiento de saldos de cuenta sustanciales que nos ayudan a detectar posibles riesgos que requieran una investigación detallada, como asientos extraños en el libro diario, y logramos una mayor eficiencia en nuestro enfoque de la auditoría.

13 También usamos modelos sofisticados de análisis de datos en nuestro trabajo de auditoría para comprender mejor las operaciones de los clientes al examinar poblaciones completas de transacciones para observar tendencias y valores atípicos, y mostrar a los clientes cómo pueden usar mejor sus datos. Por ejemplo, podemos hacer un análisis detallado de los costos y los procesos institucionales en áreas clave como compras (adquisiciones), gastos de viaje, nómina de sueldos y otros costos de personal, y presupuestos.

Apéndice C: Calidad de auditoría, ética y atención al cliente

Cómo promovemos la calidad en nuestro trabajo de auditoría

Liderazgo

1 El Contralor y Auditor General, con el equipo directivo, asume la responsabilidad general por la calidad y la orientación estratégica de nuestro trabajo. El comité de práctica y calidad de auditorías supervisa nuestra política en materia de calidad técnica. El director de control de calidad proporciona orientación operativa con respecto a la calidad. A su vez, el director cuenta con el apoyo de equipos técnicos y encargados de velar por el cumplimiento de la normativa, así como de responsables de la calidad con el nivel de director.

Trabajo en el ámbito de la profesión contable

2 La NAO está representada en distintos ámbitos en la profesión, entre ellos el consejo y el comité de informes financieros del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (ICAEW), la Junta Asesora sobre Informes Financieros del Tesoro del Reino Unido y varios organismos públicos internacionales de auditoría. Junto con nuestra colaboración con sociedades del sector privado, estas interacciones nos ayudan a compartir prácticas adecuadas, aprender de otros y comparar nuestros métodos de auditoría con los de organizaciones comparables. La NAO es miembro activo del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y ha tenido un papel protagónico en la elaboración del enfoque de estas auditorías. También participamos activamente en la INTOSAI y la EUROSAI en la formulación de políticas y la adopción de prácticas adecuadas.

Cumplimiento de normas profesionales y capacitación

3 Nos ceñimos a las normas internacionales de auditoría (NIA) en todas nuestras auditorías financieras. Usamos el manual de la NAO para Auditorías Financieras, que proporciona orientación detallada sobre la interpretación y aplicación de las NIA en la metodología de la NAO.

4. Estas políticas se fundamentan en regímenes de extensa capacitación interna con el fin de perfeccionar los conocimientos del personal, mantener la competencia del personal calificado a medida que las normas de contabilidad y auditoría van evolucionando, y continuar el perfeccionamiento. Se espera que todo el personal profesional empleado por la NAO alcance una meta anual de 40 horas como mínimo de formación profesional continua por medio de diversos cursos profesionales, gerenciales y de eficacia personal.

Pericia en marcos para la presentación de informes financieros de acuerdo con las normas comunes

5 La NAO desempeñó un papel crucial en la transición del Gobierno del Reino Unido a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y alrededor de 90% de nuestros clientes usan estas normas. La NAO ha impulsado y apoyado la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Contamos con expertos en las IPSAS, las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) del Reino Unido.

Control de calidad y énfasis en el riesgo

6 Se incorporan procedimientos de control de calidad en cada etapa de nuestras auditorías financieras por medio de lo siguiente::

- la asignación de recursos acordes con el grado de complejidad y de riesgo planteado por la auditoría;
- un examen de dos etapas de todos los expedientes de la auditoría; y
- la consulta con nuestro equipo técnico o un "panel de auditoría" convocado especialmente, integrado por profesionales de alto nivel, sobre cualquier asunto que implique un juicio importante con respecto a la auditoría.

7 En el caso de las auditorías de mayor riesgo y de contratos de auditoría nuevos como este, también requerimos un control de calidad del contrato por un director independiente de la NAO. Por último, regularmente hacemos "exámenes en frío" retrospectivos de nuestro trabajo de auditoría.

Seguimiento externo

8 Cada año, el equipo de examen de la calidad de las auditorías del Consejo del Reino Unido sobre Informes Financieros (FRC) inspecciona una muestra de nuestras auditorías. El mismo equipo también inspecciona las principales firmas de auditoría del sector privado.

9. Los resultados de nuestros exámenes en frío y de la inspección anual del FRC proporcionan indicadores útiles de las áreas de nuestra metodología o práctica que podrían beneficiarse de una atención específica. Estas áreas surgen de los resultados de las inspecciones de muestras de auditorías y de las áreas seleccionadas anualmente por el FRC para un enfoque temático.

10. Comunicamos a todo el personal los resultados de las inspecciones del FRC (y de nuestros exámenes en frío), así como las medidas que hayamos tomado en consecuencia.

Protección de nuestra independencia y objetividad

11. Para que nuestro trabajo tenga los efectos y la influencia necesarios, debemos defender normas estrictas de ética y probidad, y trabajar en un marco de valores que preserven la independencia de la auditoría. La independencia es uno de los cuatro valores de la NAO que respaldan todo nuestro trabajo.

Principios de ética

12 Además de cumplir las NIA, exigimos que el personal se ciña a los principios de ética para auditores publicados por el FRC y las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría. El directora de control de calidad vela por el cumplimiento de estas normas y se encarga de crear una cultura de profesionalismo, rigor y apertura a los retos. Algunas de las características decisivas de nuestro marco para promover los principios éticos más estrictos son las siguientes:

¹ El Consejo sobre Informes Financieros establece las normas para las auditorías y vigila su cumplimiento.

- cursos de capacitación específicos y una declaración anual relativa al código de conducta;
- procedimientos para detectar amenazas e implementar las salvaguardias necesarias en las auditorías; y
- rotación del personal superior cada cinco años, más allá de lo que se requiere en la normativa..

Servicio de calidad a nuestros clientes de auditoría

13 Nos hemos comprometido a establecer y mantener relaciones positivas con los clientes y tenemos una sólida trayectoria con los organismos que auditamos. Nuestros clientes reciben con beneplácito nuestro compromiso activo y el apoyo técnico, el asesoramiento y la experiencia que ofrecen nuestros equipos..

El valor agregado de nuestras auditorías financieras

14 Nuestra intención es agregar valor por medio de nuestra auditoría de las siguientes formas:

- aportando los conocimientos adquiridos en nuestro trabajo en la NAO;
- proporcionando a los clientes herramientas prácticas, como recursos para apoyar a los comités de auditoría, listas de verificación de la información que debe revelarse en los estados financieros y orientación sobre asuntos de contabilidad; y
- formulando recomendaciones basadas en el riesgo, basadas en las conclusiones de nuestro trabajo de auditoría, orientadas principalmente a mejorar la gestión financiera, la gobernanza o la presentación de informes financieros de la OPS..

Nuestro enfoque de la relación de auditoría

15 Nuestro compromiso con los clientes abarca lo siguiente:

- poner personal del nivel apropiado a disposición para responder a las necesidades de nuestros clientes, especialmente para atender asuntos importantes planteados por la gerencia o los Cuerpos Directivos;
- considerar las circunstancias y las preocupaciones particulares de nuestros clientes;
- adoptar un enfoque estructurado del trabajo con el cliente, con una comunicación regular planificada durante toda la auditoría;
- consultar desde el principio sobre nuestros planes y la forma en que entendemos los asuntos;
- dar seguimiento de manera activa y transparente a los asuntos pendientes; y
- comunicar asuntos importantes a medida que vayan surgiendo a fin de promover una idiosincrasia de ausencia de sorpresas, aumentar al máximo las probabilidades de una resolución positiva y realzar el efecto de nuestras conclusiones o recomendaciones.

² <http://www.nao.org.uk/performance-improvement/support-to-audit-committees/>

Mejora continua

16 Procuramos activamente desarrollar nuestras relaciones con los clientes durante todo el proceso de la auditoría y recibir retroalimentación sobre nuestro desempeño, en particular después de alcanzar hitos clave. Eso nos ayuda a aumentar al máximo la eficiencia de la auditoría y el valor que agregamos, así como mejorar la experiencia de la auditoría para nuestros clientes.

Seguridad de la información

17. Tomamos muy en serio la seguridad de los datos de nuestros clientes. Nuestros compromisos específicos con el manejo adecuado de datos sensibles están enunciados en la declaración sobre el manejo de datos personales, de la NAO. Nuestros compromisos principales consisten en solicitar datos personales solo cuando sea necesario, llegar a un acuerdo con el cliente por anticipado sobre el uso de tales datos, destruir y contabilizar esos datos y exigir que todas las solicitudes sean autorizadas por un empleado de nivel superior.

18. Nuestros sistemas de TI están acreditados para un alto nivel de impacto institucional, lo cual nos permite almacenar datos sumamente sensibles en los casos en que sea necesario para las auditorías. Nuestras medidas de protección abarcan varias capas de control del acceso, en relación con las cuales contamos con acreditación externa. Estas medidas nos permiten conservar los datos sensibles de manera segura en archivos cifrados e informar, al concluir nuestra auditoría, sobre su destrucción o retención segura..

³ <http://www.nao.org.uk/freedom-of-information/wp-content/uploads/sites/1312013/03/Statement-on-the-Management-of-Personal-Data-at-the-NAO.pdf>

Apéndice D: Plan de trabajo y honorario propuesto

Días de trabajo y costo anual de la auditoría de la OPS (en dólares de Estados Unidos)				
	Días de trabajo ⁶	Costo	Viajes y viáticos	Costo Total
Planificación	45	33.000	15.200	48.200
Auditoría provisional	50	45.000	20.900	65.900
Auditoría final	75	67.500	31.300	65.900
Visitas en el terreno (dos por año)	30	36.000	16.600	52.600
Finalización y notificación	70	26.000	3.500	29.500
Total	280	\$207.500	\$87.500	\$295.000

⁶.Un mes de trabajo consiste en 22 días.